ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

FORMATO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Bogotá, 30 de Junio de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe De Supervisión Aceptación de oferta No. 117- MDN-COGFM-ESDEG-2026

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	02
PERIODO REPORTADO	ENTRE 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	13926 DE FECHA 2026-02-06 $ 37.239.999,85
RP (Registro Presupuestal) No.	40926 DE FECHA 2026-05-08 VALOR $ 37.239.999,85
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)
RECURSO	10 CSF
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE PARES EVALUADORES PARA TREINTA (20) LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACION Y PARA CATORCE (14) ARTICULOS QUE CORRESPONDEN A DOS (2) EDICIONES DE LA REVISTA CIENTIFICA ESTUDIOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ANO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO	Mayo 11 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 30 de 2026
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y SIETE MILLONES DOCEINTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($37.239.999,85)
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN	N/A			
REDUCCIÓN	N/A			

VALOR FINAL (INICIAL + ADICIÓN)	No aplica
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en UN PAGO TOTAL equivalente al servicio prestado objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. De conformidad

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
CONTRATISTA	BONGA BUSTAMANTE SAS
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MARCELA BUSTAMANTE SERPA
No. DE IDENTIFICACIÓN	52.413.707 de Bogotá
DIRECCIÓN	CALLE 90 N° 11-33
TELÉFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO	3153048910 experienciadelcliente@bongaconsultores.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Octubre 30 de 2026
MODIFICATORIO - PRORROGA	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Octubre 30 de 2026
SUPERVISOR	Número de Resolución de Nombramiento: No. 012 del 10 de febrero de 2026 Cargo-Nombre: TCCIM. Ervin Iader Triana García, JEFE CENTRO Regional De Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) correo institucional: ervin.triana@esdeg.edu.co numero de celular: 3028440673

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
PRORROGA	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A			

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS

2.2

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
EQUIDAD SEGUROS	AB005493	06-05-2026	201	08 de mayo de 2026	Cumplimiento del contrato	$7,447,999.97	04-05-2026	30/10/2027
					Calidad del servicio	$7,447,999.97	04-05-2026	30/10/2027
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1,861,999.99	04-05-2026	30/10/2029

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2.3 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTÍAS POR CONCEPTOS COMO PRÓRROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

ASEGURADORA CONTRATADA	No. POLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
N/A								

2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

GARANTÍA TÉCNICA: La garantía técnica solicitada deberá cumplir con las siguientes condiciones por el término de ejecución del contrato, donde establezca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

- Que ampare la prestación del servicio contratado.
- Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de pares evaluadores.
- Que sea por un término, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta la liquidación de este.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA: El contratista mantendrá vigente el documento suscrito por el Representante Legal el término de respuesta de la garantía técnica, así:

a. En caso de que no se cumpla con el calendario propuesto, tendrán que justificar la razón del incumplimiento y brindar una solución oportuna para que se dé el cumplimiento del objetivo y el tiempo establecido.
b. En caso de que no se cumpla con el perfil requerido o con la entrega del "Banco de pares evaluadores externos", debe justificarse por qué no se cumplió y las acciones siguientes para dar cumplimiento.
c. En caso de que los pares evaluadores no cumplan con la parificación del producto al que se comprometieron, deben encargarse del contacto con el par; de no tener respuesta, se debe presentar a la ESDEG una alternativa para que se cumpla efectivamente el proceso de evaluación.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
No aplica

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

MES: _N/A_

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
N/A			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A								

NOTA: EN CASO DE QUE SE MANEJEN VARIOS RUBROS DEBE SER DISCRIMINADO LOS ÍTEMS TANTO POR RUBRO COMO POR RECURSO.

5. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestar el servicio objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	Se dan pautas para la elaboración de la base de datos de pares evaluadores externos con perfiles (pendiente ajustar solicitud) Pendiente a presentar durante los próximos 15 dias	X	
2	Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, que le sean solicitados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se recibe la base de datos evidenciando duplicidad en algunos de los perfiles relacionados, por lo cual se solicita el ajuste respectivo.	X	
3	Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
4	Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motive de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
5	Garantizar el cambio de los repuestos cuando se presenten mala calidad de los mismos sin costo adicional para la Entidad.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
6	Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	
7	Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	Seguimiento mes de Mayo de 2026	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PARES EVALUADORES PARA TREINTA (20) LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACION	Se dan pautas para la elaboración de la base de datos de pares evaluadores externos con perfiles (pendiente ajustar solicitud) Pendiente a presentar durante los próximos 15 días	X	
2	PARES EVALUADORES PARA CATORCE (14) ARTICULOS QUE CORRESPONDEN A DOS (2) EDICIONES DE LA REVISTA CIENTIFICA ESTUDIOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA	Se dan pautas para la elaboración de la base de datos de pares evaluadores externos con perfiles (pendiente ajustar solicitud) Pendiente a presentar durante los próximos 15 días	X	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

No aplica.

SEGUIMIENTO MAYO 2026

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitan de Fragata CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

En cumplimiento de las funciones asignadas de seguimiento y supervisión del contrato de prestación de servicios identificado bajo el Código MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-58 y el radicado administrativo correspondiente, cuyo objeto es la prestación de servicios de pares evaluadores para treinta (20) libros resultados de investigación y para catorce (14) artículos que corresponden a dos (2) ediciones de la revista científica Estudios en Seguridad y Defensa durante el año 2026, se informa que el proceso contractual presenta un avance conforme a las actividades planificadas en su fase inicial.

El valor total del contrato asciende a la suma de cuarenta y ocho millones trescientos noventa y tres mil seiscientos pesos ($37.239.999,85), incluido IVA y demás impuestos aplicables, enmarcado en la modalidad de prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, según disponibilidad presupuestal certificada mediante el CDP No. 13926 DE FECHA 2026-02-06. El contrato contempla la conformación de un Banco de Pares Evaluadores Externos integrado por hojas de vida, que cumplan con los criterios técnicos definidos por el Sello Editorial de la ESDEG y la Vicedirección de Investigación, garantizando la idoneidad, diversidad disciplinar y afiliación institucional de los evaluadores nacionales y extranjeros.

Durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de mayo de 2026, se realizaron la reunión de apertura contractual y la reunión de seguimiento técnico inicial, enfocadas en la socialización del cronograma de ejecución, la verificación de los compromisos contractuales y la validación de los avances en la consolidación de la base de datos preliminar de pares evaluadores. En dichas sesiones se establecieron los mecanismos de coordinación entre el contratista y la Vicedirección de Investigación, así como las condiciones de entrega de los perfiles académicos, la verificación de los registros ORCID y CvLAC, y la organización de los listados para su posterior validación y asignación dentro de las plataformas editoriales Open Monograph Press (OMP) y Open Journal Systems (OJS).

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El contratista ha avanzado en la estructuración de la base de datos inicial, garantizando la identificación y clasificación de los evaluadores por área temática, nivel de formación y experiencia investigativa, de conformidad con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. Se revisaron los criterios de inclusión establecidos en el contrato, los cuales contemplan formación académica y afiliación institucional a universidades u organizaciones públicas o privadas que aseguren la imparcialidad del proceso y prevengan la endogamia académica.

En la fase actual, se encuentra en ejecución la validación de los perfiles y la segmentación de los mismos según líneas de investigación prioritarias para el Sello Editorial: Seguridad y Defensa; Derechos Humanos y DICA; Estrategia y Geopolítica; Ciberseguridad y Ciberdefensa, entre otras. El contratista ha evidenciado cumplimiento en los tiempos de respuesta, disposición técnica para atender los requerimientos de la supervisión y compromiso con la calidad del proceso. Se prevé que, conforme al cronograma pactado, la primera entrega oficial del Banco de Pares Evaluadores se efectúe dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores al cierre del mes de julio de 2026, cumpliendo así con la Fase I del contrato correspondiente a la selección de evaluadores para los libros resultados de investigación.

A la fecha del presente informe, las actividades se desarrollan con normalidad y dentro de los plazos establecidos, sin novedades negativas ni observaciones que afecten la ejecución contractual. El contratista ha participado activamente en las reuniones de seguimiento y ha presentado los soportes de avance técnico correspondientes. El proceso de seguimiento continuará en coordinación con la Vicedirección de Investigación, garantizando la articulación entre las fases de evaluación de libros y artículos científicos, conforme a los estándares de calidad editorial y los lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

En conclusión, el desarrollo del contrato se considera satisfactorio, en cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y de gestión pactadas. El contratista mantiene la trazabilidad del proceso y la documentación soporte requerida, y la supervisión continuará realizando seguimiento permanente a las actividades programadas en el cronograma de ejecución.

SEGUIMIENTO JUNIO 2026

Durante el mes de Junio se recepcionaron las bases de datos entregadas por parte del contratista, se realiza la verificación de las mismas y se autoriza para dar continuidad a la ejecución.

CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	30/05/2026	013260273	En calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de Mayo de 2026	MARCELA BUSTAMANTE SERPA	N.A.
2	30/06/2026	6017603000	, en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO	MARCELA BUSTAMANTE SERPA	N.A.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

			BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de Junio de 2026		

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		37.239.999,85
VALOR ADICIÓN	0	
VALOR REDUCCIÓN	0	
PRIMERA ENTREGA	0	
PENDIENTE POR RECIBIR	37.239.999,85	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	37.239.999,85	37.239.999,85

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
37.239.999,85	10%	0%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXOS	No. FOLIO
Certificación Planilla de seguridad social	02

TC. ERVIN JADER TRIANA GARCÍA
Cargo: JEFE DEL CREES – SUPERVISOR DEL CONTRATO
Supervisor Contrato No. 177-MDN-COGFM-ESDEG-2026
Celular: 3028440673

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

BONGA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Yo Marcela Bustamante Serpa, actuando en calidad de Representante legal, de BONGA BUSTAMANTE SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que cumplo con la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de mis trabajadores, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que aplique al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Para constancia se firma el 30 de junio de 2026

Atentamente,
Nombre del proponente BONGA BUSTAMANTE SAS
Nombre del representante legal Marcela Bustamante Serpa
C. C. No. 52.413.707 de Bogotá
Dirección de correo Calle 90 No 11-31
Correo electrónico bmarser.mb@gmail.com
Celular 3153048910
Ciudad Bogotá

Atentamente,



BONGA BUSTAMANTE SAS
NIT 800.181.439-7
MARCELA BUSTAMANTE SERPA
CC 52.413.707 de Bogotá
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800181439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BONGA BUSTAMANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 24 67-35	TELÉFONO:	2400518
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6017603000**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		343172800

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 218.900
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 226.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 445.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 142.300
		SUBTOTAL:	3	**$ 142.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	3	$ 18.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 18.800**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 106.800
		SUBTOTAL:		**$ 106.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 993.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 993.200**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	AREA DEL CONOCIMIENTO	POSGRADO	PERFIL EVALUADOR	CVLAC	ORCID			
1	Andres Camilo Ramirez Gutierrez	DIH, Derecho operacional, Derechos humanos, DICA	Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Derecho EVOLUCIÓN DE LOS ACTORES ARMADOS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL SIGLO XXI Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MAESTRIA EN FILOSOFÍA Especialización UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Andres Camilo Ramirez Gutierrez es abogado, investigador y docente universitario especializado en Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Penal (DIP) y Justicia Transicional. Es egresado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad Nacional de Colombia —donde actualmente adelanta una Maestría en Filosofía—, además de una Especialización en Derechos Humanos y DIH por la misma institución. Su formación complementaria incluye estudios internacionales en Derechos Humanos y Democracia en la Universidad de Alcalá de Henares (España), Derecho Penal Internacional en The Siracusa International Institute (Italia), y capacitaciones avanzadas en derecho operacional, análisis de contexto del conflicto armado y restitución de tierras. Está reconocido por Minciencias como Investigador Junior (IJ) y actúa activamente como par evaluador nacional. En el ámbito de la administración de justicia y el sector público, se desempeña desde febrero de 2019 en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Su trayectoria institucional previa incluye roles como abogado y asesor en la Corte Constitucional, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Congreso de la República y la Comisión Colombiana de Juristas. En el sector de la educación superior, cuenta con una sólida trayectoria docente en pregrado y posgrado en instituciones como la Universidad El Bosque, la Universidad del Magdalena, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Jorge Tadeo Lozano, dictando cátedras sobre DIH, hermenéutica jurídica y análisis de conflictos armados. Asimismo, ha sido consultor internacional y profesor invitado en programas formativos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Defensoría del Pueblo de Colombia.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000022039	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000022039	JEP	ancramirezgu@unal.edu.co	
2	Héctor Alejandro Zuluaga Cometa	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Maestría/Magister UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA- Educación y Derechos Humanos Especialización UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Héctor Alejandro Zuluaga Cometa es un politólogo colombiano egresado de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la Universidad de Antioquia, y magíster en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA). Cuenta con la categoría de Investigador Junior (IJ) por Minciencias y posee una sólida trayectoria en investigación social, docencia universitaria y consultoría en el sector público y comunitario. Sus principales campos de estudio se centran en la paz territorial urbana y rural, la justicia social frente a los modelos de desarrollo actuales y los procesos de control social, áreas que ha abordado mediante su trabajo continuo en el Grupo de Investigación Kavilando y en la Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional (CIER). Asimismo, su experiencia laboral incluye el apoyo profesional a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín y la docencia e investigación en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), complementada con una activa labor pedagógica mediante la coordinación de diplomados, la dirección de cátedras abiertas de formación ciudadana y la edición de publicaciones indexadas en ciencias sociales.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001353854	https://orcid.org/0000-0003-4472-3098	Universidad externado	alejandro.cometa@ipecal.edu.mx	
3	Juan Fernando Gil Osorio	DIH, Derecho operacional, Derechos humanos, DICA	Doctorado UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA DOCTORADO EN DERECHO RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE COMO COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN COLOMBIA Maestría/Magister UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA MAESTRIA EN DDHH Y DEMOCRATIZACION Especialización UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA ESPECIALISTA EN DDHH.DIH Especialización Centro De Educacion Militar ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Especialización Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" ESPECIALIZACION EN DICA Académica	. Juan Fernando Gil Osorio es abogado y académico especializado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derecho Operacional. Es egresado de la Universidad de Medellín y cuenta con un Doctorado en Derecho por la Universidad Externado de Colombia, una Maestría en DDHH y Democratización, además de especializaciones en DDHH/DIH, Conducción de Hostilidades (DICA) y Docencia Universitaria. Está reconocido por Minciencias como Investigador Junior y par evaluador. En el sector defensa y la educación superior, se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Derecho y Coordinador Académico en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), y ha trabajado como asesor legal operacional y jurídico en unidades del Ejército Nacional y el Ministerio de Defensa. Es miembro de la Academia Colombiana de Derecho Internacional (ACCOLDI) y docente de posgrado en la Universidad Externado, la Universidad de Medellín y la Pontificia Universidad Javeriana, donde dicta cátedras sobre criminalidad transnacional, conducción de hostilidades y tecnologías disruptivas. Por su labor técnica e investigativa, ha recibido el reconocimiento como Mejor Investigador ESMIC, la Medalla de DDHH "José Hilario López Valdez" del Comando General de las FF.MM. y el distintivo de Profesor Militar.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001560593	https://orcid.org/0000-0003-4485-8845	Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova	juan.gil@esmic.edu.co	
4	elmers freddy velandia pardo	Seguridad y Defensa, DIH	Doctorado Università Telematica Pegaso Doctorate of FilosoPphy in Derecho,Educacion y Desarrollo Diciembrede2020 - Enerode 2024 FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DURAS Y BLANDAS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS EN DIH PARA LA TOMA DE DECISIONES HUMANAS Y ÉTICAS Doctorado Universidad Alfonso X El Sabio Derecho Internacional Noviembrede2014 - de Maestría/Magister UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA - INTERNACIONAL Master Bussiness Administration - Executive Octubrede2015 - Mayode 2016 Maestría/Magister UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA MBA- Maestría Administración de Negocios Enerode2013 - Noviembrede 2015 Maestría/Magister Escuela Superior de Guerra MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOSY DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Enerode2012 - Juniode 2014 LAS OPERACIONES DE PAZ Y EL PAPEL DEL EJERCITO DE COLOMBIA	Elmers Freddy Velandia Pardo es un profesional, docente e investigador colombiano, categorizado como Investigador Asociado (I) por MinCiencias y reconocido como evaluador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cuenta con un perfil interdisciplinario que incluye un Doctorado en Derecho, Educación y Desarrollo, un Doctorado en Derecho Internacional, maestrías en Administración de Negocios (MBA) y en Derechos Humanos, además de formación militar profesional y múltiples especializaciones en conducción de unidades y administración de recursos. En el ámbito profesional, se desempeña como docente e investigador en la Universidad Militar Nueva Granada y la Escuela Superior de Guerra, y cuenta con una amplia trayectoria como director de tesis de posgrado y jurado evaluador en proyectos de investigación enfocados en el derecho, las ciencias políticas, la seguridad y la gestión estratégica. Su labor académica y sus aportes doctrinales en derechos humanos le han valido distinciones como el Distintivo Profesor Militar y múltiples doctorados honoris causa otorgados por organizaciones jurídicas y académicas internacionales.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001492819	https://orcid.org/0000-0003-1217-9176	Université de Limoges: Limoges, Nouvelle-Aquitaine, FR	elmers1621@gmail.com	
5	Andrea Del Pilar Casallas Moya	Formación Humanística y Militar Seguridad y Defensa Nacional Educación, Entrenamiento y Doctrina	Doctorado UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Doctorado en Estudios Sociales Influencia de lo Colectivo en la Configuración, Transformación, Producción y Recepción de Grafiti y Arte Urbano en la Ciudad de Bogota Maestría/Magister UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA MAESTRIA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Doctorado UNIVERSIDAD DE BARCELONA Doctorado en derecho y ciencias politicas Los oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia del siglo XXI: un análisis de la identidad militar desde la percepción de	Andrea Casallas es filósofa y especialista en diseño e investigación curricular para programas de pregrado y posgrado en el sector defensa. Cuenta con un Doctorado en Estudios Sociales por la Universidad Externado de Colombia, además de una Maestría y una Especialización en Docencia e Investigación Universitaria por la Universidad Sergio Arboleda. Sus líneas de investigación se centran en seguridad y defensa nacional, formación humanística y militar, y la actualización de especializaciones técnico-militares. En el ámbito institucional, se ha desempeñado como Asesora de la Unidad de Investigación y Directora de Investigación de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá", cargo desde el cual dirigió el Grupo de Investigación INTEMIL y coordinó los procesos de investigación formativa e innovación académica. Asimismo, es Directora de la agencia Radar, Creatividad e Innovación, diseñadora de programas de posgrado para la Universidad Sergio Arboleda y ha sido profesora invitada en la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Tecnológica de Bolívar.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000737166	https://orcid.org/0000-0002-2112-2724	Universidad Sergio Arboleda	andreitacasallas@hotmail.com	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	AREA DEL CONOCIMIENTO	POSGRADO	PERFIL EVALUADOR	CVLAC	ORCID		
1	Andres Camilo Ramirez Gutierrez	DIH, Derecho operacional, Derechos humanos, DICA	Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Derecho EVOLUCIÓN DE LOS ACTORES ARMADOS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL SIGLO XXI Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MAESTRIA EN FILOSOFÍA Especialización UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Andres Camilo Ramirez Gutierrez es abogado, investigador y docente universitario especializado en Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Penal (DIP) y Justicia Transicional. Es egresado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad Nacional de Colombia —donde actualmente adelanta una Maestría en Filosofía—, además de una Especialización en Derechos Humanos y DIH por la misma institución. Su formación complementaria incluye estudios internacionales en Derechos Humanos y Democracia en la Universidad de Alcalá de Henares (España), Derecho Penal Internacional en The Siracusa International Institute (Italia), y capacitaciones avanzadas en derecho operacional, análisis de contexto del conflicto armado y restitución de tierras. Está reconocido por Minciencias como Investigador Junior (IJ) y actúa activamente como par evaluador nacional. En el ámbito de la administración de justicia y el sector público, se desempeña desde febrero de 2019 en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Su trayectoria institucional previa incluye roles como abogado y asesor en la Corte Constitucional, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Congreso de la República y la Comisión Colombiana de Juristas. En el sector de la educación superior, cuenta con una sólida trayectoria docente en pregrado y posgrado en instituciones como la Universidad El Bosque, la Universidad del Magdalena, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Jorge Tadeo Lozano, dictando cátedras sobre DIH, hermenéutica jurídica y análisis de conflictos armados. Asimismo, ha sido consultor internacional y profesor invitado en programas formativos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Defensoría del Pueblo de Colombia.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000022039	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000022039	JEP	ancramirezgu@unal.edu.co
2	Héctor Alejandro Zuluaga Cometa	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Maestría/Magister UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA- Educación y Derechos Humanos Especialización UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Héctor Alejandro Zuluaga Cometa es un politólogo colombiano egresado de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la Universidad de Antioquia, y magíster en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA). Cuenta con la categoría de Investigador Junior (IJ) por Minciencias y posee una sólida trayectoria en investigación social, docencia universitaria y consultoría en el sector público y comunitario. Sus principales campos de estudio se centran en la paz territorial urbana y rural, la justicia social frente a los modelos de desarrollo actuales y los procesos de control social, áreas que ha abordado mediante su trabajo continuo en el Grupo de Investigación Kavilando y en la Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional (CIER). Asimismo, su experiencia laboral incluye el apoyo profesional a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín y la docencia e investigación en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), complementada con una activa labor pedagógica mediante la coordinación de diplomados, la dirección de cátedras abiertas de formación ciudadana y la edición de publicaciones indexadas en ciencias sociales.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001363854	https://orcid.org/0000-0003-4472-8098	Universidad externado	alejandro.cometa@ipecal.edu.mx
	Juan Fernando Gil Osorio	DIH, Derecho operacional, Derechos humanos, DICA	Doctorado UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA DOCTORADO EN DERECHO RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE COMO COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN COLOMBIA Maestria/Magister UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA MAESTRIA EN DDHH Y DEMOCRATIZACION Especialización UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA ESPECIALISTA EN DDHH.DIH Especialización Centro De Educacion Militar ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Especialización Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" ESPECIALIZACION EN DICA Académica	Juan Fernando Gil Osorio es abogado y académico especializado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derecho Operacional. Es egresado de la Universidad de Medellín y cuenta con un Doctorado en Derecho por la Universidad Externado de Colombia, una Maestría en DDHH y Democratización, además de especializaciones en DDHH/DIH, Conducción de Hostilidades (DICA) y Docencia Universitaria. Está reconocido por Minciencias como Investigador Junior y par evaluador. En el sector defensa y la educación superior, se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Derecho y Coordinador Académico en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), y ha trabajado como asesor legal operacional y jurídico en unidades del Ejército Nacional y el Ministerio de Defensa. Es miembro de la Academia Colombiana de Derecho Internacional (ACCOLDI) y docente de posgrado en la Universidad Externado, la Universidad de Medellín y la Pontificia Universidad Javeriana, donde dicta cátedras sobre criminalidad transnacional, conducción de hostilidades y tecnologías disruptivas. Por su labor técnica e investigativa, ha recibido el reconocimiento como Mejor Investigador ESMIC, la Medalla de DDHH "José Hilario López Valdez" del Comando General de las FF.MM. y el distintivo de Profesor Militar.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001560593	https://orcid.org/0000-0003-4486-8845	Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova	juan.gil@esmic.edu.co
4	elmers freddy velandia pardo	Seguridad y Defensa, DIH	Doctorado Università Telematica Pegaso Doctorate of FilosoPphy in Derecho,Educacion y Desarrollo Diciembrede2020 - Enerode 2024 FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DURAS Y BLANDAS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS EN DIH PARA LA TOMA DE DECISIONES HUMANAS Y ÉTICAS Doctorado Universidad Alfonso X El Sabio Derecho Internacional Noviembrede2014 - de Maestría/Magister UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA - INTERNACIONAL Master Bussiness Administration - Executive Octubrede2015 - Mayode 2016 Maestría/Magister UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA MBA- Maestría Administración de Negocios Enerode2013 - Noviembrede 2015 Maestría/Magister Escuela Superior de Guerra MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOSY DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Enerode2012 - Juniode 2014 LAS OPERACIONES DE PAZ Y EL PAPEL DEL EJERCITO DE COLOMBIA	Elmers Freddy Velandia Pardo es un profesional, docente e investigador colombiano, categorizado como Investigador Asociado (I) por MinCiencias y reconocido como evaluador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cuenta con un perfil interdisciplinario que incluye un Doctorado en Derecho, Educación y Desarrollo, un Doctorado en Derecho Internacional, maestrías en Administración de Negocios (MBA) y en Derechos Humanos, además de formación militar profesional y múltiples especializaciones en conducción de unidades y administración de recursos. En el ámbito profesional, se desempeña como docente e investigador en la Universidad Militar Nueva Granada y la Escuela Superior de Guerra, y cuenta con una amplia trayectoria como director de tesis de posgrado y jurado evaluador en proyectos de investigación enfocados en el derecho, las ciencias políticas, la seguridad y la gestión estratégica. Su labor académica y sus aportes doctrinales en derechos humanos le han valido distinciones como el Distintivo Profesor Militar y múltiples doctorados honoris causa otorgados por organizaciones jurídicas y académicas internacionales.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001492819	https://orcid.org/0000-0003-1217-9178	Université de Limoges: Limoges, Nouvelle-Aquitaine, FR	elmers1621@gmail.com
5	Andrea Del Pilar Casallas Moya	Formación Humanística y Militar Seguridad y Defensa Nacional Educación, Entrenamiento y Doctrina	Doctorado UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Doctorado en Estudios Sociales Influencia de lo Colectivo en la Configuración, Transformación, Producción y Recepción de Grafiti y Arte Urbano en la Ciudad de Bogotá Maestría/Magister UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA MAESTRIA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Doctorado UNIVERSIDAD DE BARCELONA Doctorado en derecho y ciencias politicas Los oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia del siglo XXI: un análisis de la identidad militar desde la percepción de	Andrea Casallas es filósofa y especialista en diseño e investigación curricular para programas de pregrado y posgrado en el sector defensa. Cuenta con un Doctorado en Estudios Sociales por la Universidad Externado de Colombia, además de una Maestría y una Especialización en Docencia e Investigación Universitaria por la Universidad Sergio Arboleda. Sus líneas de investigación se centran en seguridad y defensa nacional, formación humanística y militar, y la actualización de especializaciones técnico-militares. En el ámbito institucional, se ha desempeñado como Asesora de la Unidad de Investigación y Directora de Investigación de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá", cargo desde el cual dirigió el Grupo de Investigación INTEMIL y coordinó los procesos de investigación formativa e innovación académica. Asimismo, es Directora de la agencia Radar, Creatividad e Innovación, diseñadora de programas de posgrado para la Universidad Sergio Arboleda y ha sido profesora invitada en la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Tecnológica de Bolívar.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000737166	https://orcid.org/0000-0002-2113-4724	Universidad Sergio Arboleda	andreitacasallas@hotmail.com